



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Don Juan Durán González, solicita licencia municipal para la actividad de vivero, en la parcela 28, del polígono 15, del paraje Camino de Fuensalida del Catastro Topográfico Parcelario de Rustica de este termino municipal.

Lo que se hace público por el presente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Torre de Esteban Hambrán 4 de abril de 2017.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.- 1926